



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**Francisco Javier Morales Aceves**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación Periódica.  
Permiso Número 0080921.  
Características 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

EL  
**ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



**SÁBADO 11 DE FEBRERO  
DE 2017**

**GUADALAJARA, JALISCO**  
T O M O C C C L X X V I I

**41**  
SECCIÓN VII

EL  
**ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**Francisco Javier Morales Aceves**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DECLARATORIA**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Secretaría de Movilidad.

01701942

**FOLIO**

**DECLARATORIA DE NECESIDAD  
“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
EN LA MODALIDAD DE TAXI CON SITIO PARA EL ÁREA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 4 fracciones I y XIV, 26 fracciones II, XVI y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2 fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso g). 18 fracción I inciso c), 19 fracción XIII y XXII, 21 fracciones I y XVI, 99, 114 y 129 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Y.

**C O N S I D E R A N D O**

- I. Entre los objetivos del Programa Sectorial “Movilidad Sustentable”, se encuentra el de “Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público”, para lo cual es necesario implementar mejoras en el servicio, que lo vuelvan un sistema sustentable, cómodo y económico para pasajeros.

- II. De igual manera, estableció entre otros objetivos y estrategias de desarrollo, mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.
- III. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con el “Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis” aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco con fecha 28 de octubre de 2014 mediante el Decreto Legislativo 24997 publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 22 de noviembre de 2014, estableciendo los mecanismos para tal efecto.
- IV. El Ejecutivo del Estado emitió acuerdo de fecha 16 de marzo de 2016, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, mismo que instruye a la Secretaría de Movilidad entre otras cosas a realizar diversas acciones con el fin de implementar el “Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis”.

- V. A efecto de garantizar que dichos mecanismos permitan distribuir equitativa y justa la oferta y demanda de taxis, de manera preferente en aquellos que siendo conductores de dichas unidades y demuestren contar con experiencia que les avale en el servicio puedan acceder a una concesión propia para explotar el servicio siempre que cuenten con unidades que generen cero emisiones a la atmosfera, el Instituto de Movilidad y Transporte realizó los estudios técnicos que sustentan la necesidad de incrementar el servicio de transporte de pasajeros en la modalidad de taxis.

Los estudios de necesidad entre otros aspectos consideran: la situación actual del servicio de transporte en la modalidad de taxi con sitio en cada una de las Áreas Metropolitanas del Estado de Jalisco y poblaciones de cincuenta mil o más habitantes y los datos estadísticos oficiales de la población actual y futura con base a proyecciones estadísticas. Donde medularmente indica:

- a) *“Los estudios demográficos consistieron en la investigación la población por localidad según cifras de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 para la actualización demográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de 2010 y el que habrá de realizarse en el 2020, la tasa anual de crecimiento o decremento, el total de población proyectada al año en curso por localidad”.*

- a) *“Los estudios demográficos consistieron en la investigación la población por localidad según cifras de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 para la actualización demográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de 2010 y el que habrá de realizarse en el 2020, la tasa anual de crecimiento o decremento, el total de población proyectada al año en curso por localidad”.*
- b) *“Conforme a los estudios demográficos, el Área Metropolitana de Guadalajara ha registrado un crecimiento urbano acelerado, con una alta tasas de crecimiento de población y vivienda; por lo que se registran demandas crecientes en el servicio público de transporte en la modalidad de taxi con sitio para atender principalmente las necesidades de viajes con motivo de trabajo, estudio, salud o recreación.”*
- c) *“Por las características de la infraestructura vial, la escasez de estacionamiento y el incremento de la polución o contaminación ambiental que se ha generado en las principales ciudades de la entidad y la necesidad de desincentivar el uso del vehículo particular, es necesario incrementar la oferta de servicio público de transporte en su modalidad de taxi con sitio.”*

d) *“El parámetro básico formulado por el entonces Consejo Consultivo de Vialidad, Tránsito y Transporte, se determinó considerando la relación entre la población beneficiada y la cantidad de taxis, con el objetivo de que se oferte un servicio bajo condiciones de suficiencia y equilibrio económico de la actividad, limitando de esta manera el número de concesiones y lograr su distribución de forma equitativa y justa a la demanda del servicio. El Instituto, habiendo revisado dicha correlación, ha considerado que las condiciones que motivaron la determinación de dicho parámetro hasta la fecha se mantienen, por lo que se aplicará el siguiente parámetro:*

**Cuadro No. 1**  
**Parámetros de suficiencia de taxis**

<b>Área Metropolitana o Localidad</b>	<b>Parámetro</b>
Área Metropolitana de Guadalajara	1 taxi por cada 350 habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en la información de acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado y otorgamiento de permisos 2009

Con base en el análisis en los estudios técnicos paramétricos y demográficos, así como el registro actual del servicio, el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, concluye el

8

dimensionamiento de la demanda del servicio conforme al cuadro No. 2 siguiente:

**Cuadro No. 2**  
**Área Metropolitana de Guadalajara**  
**Decreto 25400/LX/15**

Localidad	Población	Población proyectada	Permisos / Concesiones otorgadas	Parámetro 1 taxi/350 hab
Guadalajara	1'460,148	1,453,239	7,781	4,152
Zapopan	1'332,272	1,350,717	1,983	3,859
Tlaquepaque	664,193	676,015	1,354	1,931
Tlajomulco de Zúñiga	549,442	580,707	111	1,659
Tonalá	536,111	548,397	1,303	1,567
El Salto	183,437	194,118	72	555
Zapotlanejo	68,519	69,540	32	199
Ixtlahuacán de los Membrillos	53,045	55,833	8	160
Juanacatán	17,955	19,089	8	55
<b>Totales</b>	<b>4'865,122</b>	<b>4'947,655</b>	<b>12,652</b>	<b>14,136</b>

<b>Unidades requeridas</b>	<b>1,484</b>
----------------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Secretaría de Movilidad del Estado, y la encuesta intercensal de INEGI (2015)

Con base en lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 114, 124 y 129 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, la Secretaría de Movilidad en uso de sus atribuciones emite la siguiente:

**DECLARATORIA DE NECESIDAD  
“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
EN LA MODALIDAD DE TAXI CON SITIO PARA EL ÁREA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**

**PRIMERO.** Se declara como causa de utilidad pública e interés general la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de Taxi con sitio para el Área Metropolitana de Guadalajara, a efecto de satisfacer la demanda de transporte de los habitantes, y con el fin de mejorar la cobertura del servicio mediante el ingreso de nuevos vehículos que brinden comodidad, rapidez y confiabilidad a los usuarios.

**SEGUNDO.** En base a los estudios y dictámenes técnicos emitidos por el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, se emite declaratoria de necesidad de 1,484 mil cuatrocientos ochenta y cuatro concesiones de Taxi para cubrir la demanda de ese Servicio Público de Transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara.

**GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE FEBRERO DE 2016**

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”**

**MTRO. SERVANDO SEPÚLVEDA ENRÍQUEZ**

Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco  
(RÚBRICA)

**DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA**

Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco  
(RÚBRICA)

**RESOLUCIÓN**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Secretaría de Movilidad.

01701944

**RESOLUCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SEIS RUTAS TRONCALES DEL “SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO”**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política, 1, 4 fracción I y XIV, 26 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso g), 18 fracción I inciso c), 19 fracciones XIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXI, XXXV, XXXVI, artículo 99 fracciones I y II de la Ley de Movilidad y Transporte, artículos 51, 56, 57, 58 Y 59 del Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco.

**CONSIDERANDO**

- I. Que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política, 1, 4 fracción I y XIV, 26 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso g), 18 fracción I inciso c), 19 fracciones XIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXI, XXXV, XXXVI, artículo 99 fracciones I y II de la Ley de Movilidad y Transporte, artículos 46, Y 47 del Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco, **se emitió la Declaratoria de necesidad de 18 rutas troncales de movilidad y 86 rutas complementarias del apartado segundo del Programa General de Transporte para el “Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco”**, donde se declara como causa de utilidad pública e interés general la prestación del servicio público de transporte de pasajeros Colectivo en su modalidad de urbano, conurbado o metropolitano y suburbano de 18 rutas troncales Metropolitanas y una red de 86 rutas de transporte colectivo en su modalidad de conurbano o metropolitano a optimizar del Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jal.

- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 fracción V de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en cualquiera de sus modalidades, ya sea a través de un organismo descentralizado, o bien, por conducto de personas físicas o jurídicas a quienes mediante concesiones, permisos, subrogaciones y autorizaciones el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Movilidad encomiende la realización de dichas actividades, en los términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- III. Que, para tales efectos, el Ejecutivo del Estado, se auxilia de la Secretaría Movilidad, a la que corresponde entre otras las facultades de actuar en materia de movilidad y transporte, según las atribuciones que le otorga el artículo 26 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. Que para el mejoramiento del servicio de transporte público colectivo de pasajeros es indispensable la renovación del parque vehicular obsoleto y contaminante con que operan actualmente los prestadores de este servicio, así como la aplicación de nuevas tecnologías y esquemas de operación para mejorar la atención de los usuarios, con calidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente.
- V. Que el Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco, dispone en sus artículos 51, 56 fracción II, 57 y 58 que corresponde a la Secretaría de Movilidad la emisión de las Resoluciones establecedoras de las rutas para el servicio Masivo o Colectivo de Pasajeros, en las cuales se fijaran los derroteros, las paradas, la frecuencia del servicio en cada una de estas y los horarios de operación correspondiente.

Con base a lo antes expuesto se expide la siguiente:

**RESOLUCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SEIS RUTAS TRONCALES DEL “SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALJARA, JALISCO”**

**PRIMERO.** El Sistema integrado de transporte público, será por definición el servicio de transporte público de la ciudad con una organización de alta eficiencia, eficacia y sustentabilidad, resultado de la integración sistémica infraestructural, operativa y tarifaria de las diferentes modalidades del transporte público y del transporte no motorizado.

Entre los beneficios de la implantación del sistema se encuentran:

1. Un transporte más ordenado y seguro, con altas especificaciones y estándares de calidad.
2. Mejor cobertura de transporte de acuerdo a la demanda, garantizando que no haya exceso o ausencia de rutas.
3. Se terminará la competencia por el pasaje y con ello se disminuirán los accidentes de tránsito.
4. Unidades más cómodas, modernas y adecuadas para las diferentes necesidades.
5. Reducción de tiempos de traslado de punto a punto.

Lo anterior significa potenciar los servicios que favorecen una mejor imagen al turismo, favorecer una mejor calidad de vida para los habitantes de Vallarta y modernizar el transporte para propiciar una movilidad sustentable; lo que ha implicado:

1. La participación coordinada de los sujetos activos de la movilidad: personas con discapacidad, peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas, usuarios y conductores del transporte público, Gobierno del Estado de Jalisco, empresarios, instituciones de educación y medios de comunicación.
2. Adecuación y mejoramiento de la infraestructura urbana, lo que significa la inversión de recursos municipales y estatales.
3. Inversión de los empresarios del transporte y la conformación de una empresa que garantice cumplimiento al contrato, con altas especificaciones de calidad y servicio.

4. Un Sistema Interoperable de Recaudo (prepago) que evitará la distracción del conductor y optimizará el tiempo de traslados.
5. Implica información y socialización del nuevo Modelo de Transporte y la apropiación social del proceso de cambio, en los hábitos de traslado de los usuarios y prestadores del servicio.

Se conformarán 6 rutas troncales, las cuales estarán integradas de un grupo de rutas que conectan actividades urbanas de alta intensidad, cuya finalidad es ofrecer calidad en el servicio de transporte. Esta red troncal se alimenta o complementa de rutas de menor escala para optimizar los servicios y mejorar las condiciones ambientales.

**SEGUNDO.** De conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado los derroteros para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en las 6 rutas troncales del “Sistema Integrado de Transporte Público”, en la ciudad de Guadalajara, Jal., serán las siguientes:

#### **1. Ruta Troncal Pablo Valdez – Av. México (T06)**

##### **Sentido de origen a destino**

Long Km 16.61

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 56

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Independencia - Hidalgo - González Ortega - Hidalgo - Francisco I. Madero - Pedro Moreno - Prol. San Gaspar - Prol. Pablo Valdez - Fernando Solís - Pablo Valdez - Gaza - Esteban Alatorre - Esteban Loera - Esteban Alatorre - San Diego - Dr. Baeza Alzaga - Garibaldi - Calz. del Federalismo - San Felipe - Andres Terán - Av. México - Av. Adolfo López Mateos.

##### **Sentido de destino a origen**

Long Km 16.22

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 52

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Av. Adolfo López Mateos - Av. México - Av. Chapultepec - Juan Manuel - Federación - Jarauta - Pablo Valdez - Fernando Solís - Prol. Pablo Valdez - Prol. San Gaspar - Pedro Moreno - Francisco I. Madero - Periférico.

**Alimentador A01-1**

Long Km 12.59

Frecuencia estimada: 13.80

Paradas estimadas 35

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. Prado Colimilla - Independencia - Camino Real - Independencia - Hidalgo - González Ortega - Hidalgo - Francisco I. Madero - Pedro Moreno - Prol. San Gaspar - Prol. Pablo Valdez - Tala - Tlajomulco de Zúñiga - Jilotlan de Dolores - Chimaltitán - La Barca - Ciudad Guzmán - Atotonilco El Alto - Periférico - Bethania - Hacienda La Calera - Egipto - Cecilia Pacheco - Prof. Guadalupe Martínez Hernández - Pedro Sánchez - El Cairo - Gaza.

**Alimentador A01-2**

Long Km 12.56

Frecuencia estimada: 13.80

Paradas estimadas 36

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Pablo Valdez - Pedro Vélez - Av. José María Iglesias - Santiago Guzmán - Pedro Sánchez - Prof. Guadalupe Martínez Hernández - Cecilia Pacheco - Periférico - Atotonilco El Alto - Ciudad Guzmán - La Barca - Chimaltitán - Jilotlan de Dolores - Tlajomulco de Zúñiga - Av. Zapotlanejo - Prol. San Gaspar - Pedro Moreno - Francisco I. Madero - Periférico - Camino Real - Independencia - Av. Prado Colimilla.

**Alimentador A02-1**

Long Km 14.61

Frecuencia estimada: 9.10

Paradas estimadas 48

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Paseo Aztecas - Apaches - Aztecas - Tenochtitlán - Manuel Acuña - Mariano Bárcenas - Garibaldi - Luis Pérez Verdía - Av. México - Av. Inglaterra - Libra - Paseo Lomas Altas - Paseo de La Cima - Paseo Lomas Altas - Paseo de La Cima - Paseo Lomas Altas - Paseo de La Cima - Paseo Lomas Altas - Paseo de La Cima - Paseo Lomas Altas.

### **Alimentador A02-2**

Long Km 14.13

Frecuencia estimada: 9.10

Paradas estimadas 39

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de destino a origen**

Paseo Lomas Altas - Libra - Acuario - Piscis - Jesús D. Rojas - Av. de Los Pinos - Av. México - Av. Adolfo López Mateos - Joaquín Angulo - Puebla - Manuel Acuña - Mariano Bárcenas - Herrera y Cairo - Amado Nervo - Manuel Acuña - Tenochtitlán - Aztecas - Apaches - Paseo Aztecas.

### **Alimentador A03-1**

Long Km 18.18

Frecuencia estimada: 9.10

Paradas estimadas 55

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de origen a destino**

Atotonilco El Alto - Ciudad Guzmán - La Barca - Chimaltitán - Jilotlan de Dolores - Tlajomulco de Zúñiga - Tala - Prol. Pablo Valdez - Av. Zalatitisán - Flor de Loto - Capuchina - Prol. Gigantes - Loma del Norte - Allende - Morelos - Galeana - Emiliano Zapata - Gral. González Ortega - María Reyes - Av. Malecón - Gigantes - Mercedes Celis - Av. Presa Laurel - Josefa Ortiz de Domínguez - Medalla - Crédito - Malecón - Rublo - Lira - Roberto Weeks López - Av. José María Iglesias - Gaza - Emilio Rabasa - Etiopía - Jesús Urueta - Plutarco Elías Calles - Camino a Colimilla - Hacienda Comedero - Emilio Rabasa - José María Narváez - Emilio Rabasa - Ramón Blancarte - José María Lozano - Av. Belisario Domínguez - Salvador Quevedo y Zubieta - Pedro Landázuri - Clemente Aguirre - Mariano Jiménez.

### **Alimentador A03-2**

Long Km 18.36

Frecuencia estimada: 9.10

Paradas estimadas 59

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Mariano Jiménez - Federación - Aquiles Serdán - Calz. Juan Pablo II - José Luis Mora - Juan R. Zavala - José Luis Mora - Ramón Blancarte - Jesús Urueta - Jose María Gómez - Jesús Urueta - José María Narváez - Jesús Urueta - Plutarco Elías Calles - Puerto Melaque - Demóstenes - Av. José María Iglesias - Roberto Weeks López - Pablo Valdez - Pablo Valdez - Guinea - Rublo - Av. Malecón - Crédito - Av. Presa Laurel - Mercedes Celis - Gigantes - Av. Malecón - María Reyes - Gral. González Ortega - Emiliano Zapata - Benito Juárez - Motolinía - Allende - Loma del Norte - Prol. Gigantes - Capuchina - Flor de Loto - Av. Zalatitán - Av. Zapotlanejo - Tlajomulco de Zúñiga - Jilotlan de Dolores - Chimaltitán - La Barca - Ciudad Guzmán - Atotonilco El Alto.

**Alimentador A04-1**

Long Km 12.77  
Frecuencia estimada: 8.10  
Paradas estimadas 34  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Retorno Av. Jardines de La Cruz - Av. de La Cruz - Cruz de La Capilla - Cruz del Metal - Cruz del Perdón - Av. Benito Juárez - Periférico - Independencia - Hidalgo - González Ortega - Hidalgo - Francisco I. Madero - Pedro Moreno - Prol. San Gaspar - Prol. Pablo Valdez - Fernando Solís - Roberto Weeks López - Sor Juana Inés de La Cruz - Carlos Barrera - Av. Patria - Tiro - Siria - Av. Malecón.

**Alimentador A04-2**

Long Km 12.79  
Frecuencia estimada: 8.10  
Paradas estimadas 35  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Av. Malecón - Siria - Bethsur - Av. Patria - Carlos Barrera - Sor Juana Inés de La Cruz - Roberto Weeks López - Fernando Solís - Prol. Pablo Valdez - Prol. San Gaspar - Pedro Moreno - Francisco I. Madero - Periférico - Av. Benito Juárez - Cruz del Perdón - Cruz del Metal - Cruz de La Capilla - Retorno Av. Jardines de La Cruz - Av. Jardines de La Cruz.

**2. Ruta Troncal Enrique Díaz de León - Copérnico (T07)**

**Sentido de origen a destino**

Long Km 23.16

Frecuencia estimada: 5.00  
Paradas estimadas 91  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Av. de La Patria - Naciones Unidas - Av. Juan Palomar y Arias - Av. de Los Escritores - Av. Rafael Sanzio - Av. Guadalupe - Av. Nicolás Copérnico - Av. El Colli - Volcán Barú - Av. Enrique Ladrón de Guevara - Av. Nicolás Copérnico - Av. 18 de Marzo - Av. Cruz del Sur - Calz. Lázaro Cárdenas - Durazno - Ciprés - Av. Enrique Díaz de León - Av. España - Av. Enrique Díaz de León - Plan de San Luis - Circ. J. Álvarez del Castillo.

#### **Sentido de destino a origen**

Long Km 20.88  
Frecuencia estimada: 5.00  
Paradas estimadas 84  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Circ. J. Álvarez del Castillo - Plan de San Luis - Av. Enrique Díaz de León - Av. España - Av. Enrique Díaz de León - Mezquite - Av. Cruz del Sur - Av. 18 de Marzo - Av. Nicolás Copérnico - Av. Enrique Ladrón de Guevara - Volcán Barú - Av. El Colli - Av. Nicolás Copérnico - Av. Guadalupe - Av. Rafael Sanzio - Av. de Los Escritores - Av. Juan Palomar y Arias.

#### **Alimentador A01-1**

Long Km 15.36  
Frecuencia estimada: 17.50  
Paradas estimadas 62  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

#### **Sentido de origen a destino**

Cuyucuata - Av. Cantera - Orquídea - El Puerto - Mexica - Av. Virrey - Tepexpan - Camino Real de Colima - Paseo de Los Balcones - Av. del Tesoro - Av. del Águila - Av. Tabachines - Av. Río Colotlan - Ahuehuetes - Av. Acueducto - Av. Jaime Torres Bodet - Isla Zanzíbar - Islas Hébridas - Av. Jesús Reyes Heróles - Av. Isla Gomera - Isla Pantenaria - Av. Cruz del Sur - Av. del Mercado - Calz. Lázaro Cárdenas - Plátano - Fresno - Roble - Circunvalación Santa Edwiges - Colonias - Av. Francia.

#### **Alimentador A01-2**

Long Km 15.14  
Frecuencia estimada: 17.50  
Paradas estimadas 60  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Av. Enrique Díaz de León - Av. España - Roble - Pino - Piña - Calz. Lázaro Cárdenas - Av. del Mercado - Av. Cruz del Sur - Isla Pantenaria - Av. Isla Gomera - Av. Jesús Reyes Heróles - Islas Hébridias - Isla Zanzíbar - Av. Jaime Torres Bodet - Av. Acueducto - Ahuehuetes - Av. Río Colotlan - Av. Tabachines - Av. del Águila - Av. del Tesoro - Paseo de Los Balcones - Camino Real de Colima - Tepexpan - Av. Virrey - Mexica - El Puerto - Orquídea - Av. Cantera - Cuyucuata.

**Alimentador A02-1**

Long Km 25.50  
Frecuencia estimada: 9.00  
Paradas estimadas 68  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. Zalatitisán - Prol. Pablo Valdez - Fernando Solís - Genaro Estrada - Sor Juana Inés de La Cruz - Maldonado - Eligio Ancona - José Luis Velazco - Elisa Flores - Pedro Sánchez - El Cairo - Demóstenes - Av. José María Iglesias - Plutarco Elías Calles - Av. Artesanos - Circunvalación Oblatos - Calz. Juan Pablo II - Puerto Melaque - Monte Bello - Sierra Madre - Av. de Los Maestros - Av. Normalistas - Av. Alcalde - Guanajuato - Mariano Bárcenas - Av. de Los Maestros - Andres Terán - Manuel Cambre - Plan de San Luis - Circ. J. Álvarez del Castillo - Prol. de Las Américas - Av. Pablo Neruda - Av. de La Patria - Av. Vallarta.

**Alimentador A02-2**

Long Km 26.08  
Frecuencia estimada: 9.00  
Paradas estimadas 70  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Av. Vallarta - Av. de La Patria - Av. Pablo Neruda - Prol. de Las Américas - Av. Adolfo López Mateos - Av. Adolfo López Mateos - Circ. J. Álvarez del Castillo - Plan de San Luis - Manuel Cambre - Andres Terán - Av. de Los Maestros - Mariano Bárcenas - Jesús García - Av. Alcalde - Av. Normalistas - Av. de Los Maestros - Sierra Madre - Monte Bello - Puerto Melaque - Calz. Juan Pablo II - Circunvalación Oblatos - Av. Artesanos - Plutarco Elías Calles - Av. José María Iglesias - Demóstenes - El Cairo - Pedro Sánchez - Elisa Flores - José Luis Velazco - Eligio Ancona - Maldonado - Genaro Estrada - Fernando Solís - Prol. Pablo Valdez - Av. Zalatitisán.

### **Alimentador A03-1**

Long Km 18.93

Frecuencia estimada: 11.60

Paradas estimadas 77

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de origen a destino**

Av. Zalatitisán - Prol. Pablo Valdez - Tala - Tlajomulco de Zúñiga - Jilotlan de Dolores - Chimaltitán - La Barca - Ciudad Guzmán - Atotonilco El Alto - Periférico - Calz. Juan Pablo II - Hacienda Ciénega de Mata - Hacienda Bellavista - Plutarco Elías Calles - Hacienda La Calera - Calz. Juan Pablo II - Av. Artesanos - Circunvalación Oblatos - Calz. Juan Pablo II - Puerto Melaque - Monte Bello - Sierra Madre - Av. de Los Maestros - Av. Normalistas - Av. Alcalde - Guanajuato - Mariano Bárcenas - Av. de Los Maestros - Andres Terán - Manuel Cambre - Plan de San Luis - Circ. J. Álvarez del Castillo.

### **Alimentador A03-2**

Long Km 19.81

Frecuencia estimada: 11.60

Paradas estimadas 84

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de destino a origen**

Av. Adolfo López Mateos - Av. Adolfo López Mateos - Circ. J. Álvarez del Castillo - Plan de San Luis - Manuel Cambre - Andres Terán - Av. de Los Maestros - Mariano Bárcenas - Jesús García - Av. Alcalde - Av. Normalistas - Av. de Los Maestros - Sierra Madre - Monte Bello - Puerto Melaque - Calz. Juan Pablo II - Circunvalación Oblatos - Av. Artesanos - Joaquín Amaro - Circunvalación Oblatos - Av. Artesanos - Calz. Juan Pablo II - Hacienda La Calera - Plutarco Elías Calles - Hacienda Jardín - Hacienda Ciénega de Mata - Calz. Juan Pablo II - Periférico - Atotonilco El Alto - Ciudad Guzmán - La Barca - Chimaltitán - Jilotlan de Dolores - Tlajomulco de Zúñiga - Av. Zapotlanejo - Av. Zalatitisán.

### **Alimentador A04-1**

Long Km 20.72

Frecuencia estimada: 6.40

Paradas estimadas 76

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de origen a destino**

Abel Salgado - Av. Abel Salgado - Loma Bonita - Diamante - Piedra Lisa - Brillante - Escalon - Rubí - Cantera Morada - Priv. Tamarindos - Paseo de Las Tuyas - Paseo de Los Frambuesos - Av. de Los Tabachines - Gral. Salvador González - Obreros de Cananea - Av. Manuel M. Diéguez - Gta. Mercado Bola - Av. Manuel M. Diéguez - Jose Maria de Yermo y Parres - Av. Zoquipan - Enrique Díaz de León - Av. Enrique Díaz de León - Providencia - Circunvalación Atemajac - Circ. J. Álvarez del Castillo - Lateral Av. Manuel Ávila Camacho - Circ. J. Álvarez del Castillo - Av. Manuel Ávila Camacho - Av. Enrique Díaz de León - Plan de San Luis - Circ. J. Álvarez del Castillo - Circunvalación Atemajac - La Soledad - Av. Enrique Díaz de León - Enrique Díaz de León - Av. Atemajac - Av. Aurelio Ortega - Fernando Larios - Aldama - Aldama - Artículo 123 - Gral. Ignacio L. Pesqueira - Obreros de Cananea - Antonio Madrazo - Av. de Los Tabachines - Paseo de Las Araucarias - Pípila - Francisco I. Madero - Av. Tabachines - Sembradores - Pintores - Obreros - Piscadores - Cabañas - Piscadores - Av. del Vergel - Av. Principal - Av. del Vergel - Crisantemos - Eucalipto - Av. Eucalipto.

### **Alimentador A04-2**

Long Km 20.82

Frecuencia estimada: 6.40

Paradas estimadas 76

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de destino a origen**

Av. Eucalipto - Eucalipto - Crisantemos - Av. del Vergel - Av. Principal - Av. del Vergel - Piscadores - Cabañas - Piscadores - Zapateros - Pintores - Sembradores - Av. Tabachines - Francisco I. Madero - Pípila - Paseo de Las Araucarias - Av. de Los Tabachines - Gral. Salvador González - Aldama - José Manzano - Av. Aurelio Ortega - Av. Atemajac - Enrique Díaz de León - Av. Enrique Díaz de León - Providencia - Circunvalación Atemajac - Circ. J. Álvarez del Castillo - Plan de San Luis - Av. Enrique Díaz de León - Av. Manuel Ávila Camacho - Circunvalación Atemajac - La Soledad - Av. Enrique Díaz de León - Enrique Díaz de León - Av. Zoquipan - Jose Maria de Yermo y Parres - Av. Manuel M. Diéguez - Gta. Mercado Bola - Av. Manuel M. Diéguez - Obreros de Cananea - Antonio Madrazo - Av. de Los Tabachines - Paseo de Los Frambuesos - Paseo de Las Tuyas - Roca - Cantera Morada - Roca - Oro - Brillante - Piedra Lisa - Diamante - Loma Bonita - Av. Abel Salgado - Abel Salgado.

### **Alimentador A05-1**

Long Km 14.58

Frecuencia estimada: 6.50

Paradas estimadas 44 Horario de operación: 5:00 a 23:00 hora

**Sentido de origen a destino**

Bahía de Pelicanos - Bahía de Todos Los Santos - Prol. Colón - Comonfort - Monte Carmelo - Independencia - Prol. Colón - Lateral Periférico - Periférico - Periférico - Prol. Colón - Paseo de Los Balcones - Paseo de Los Balcones - Av. del Tesoro - Av. del Águila - Av. Tabachines - Av. Cruz del Sur - Av. de La Patria - Av. Tabachines - Av. Acueducto - Av. Jaime Torres Bodet - Av. de Los Ahuehuetes - Miguel Ángel Orozco Camacho - Miguel Bravo - Mariano Jiménez - Miguel de Avila - Mariano Jiménez - Andrés Tamayo.

**Alimentador A05-2**

Long Km 13.98  
Frecuencia estimada: 6.50  
Paradas estimadas 42  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Andrés Tamayo - Mariano Jiménez - Miguel de Avila - Mariano Jiménez - Miguel Bravo - Miguel Ángel Orozco Camacho - Av. de Los Ahuehuetes - Av. Jaime Torres Bodet - Av. Acueducto - Av. Tabachines - Av. Cruz del Sur - Av. de La Patria - Av. Acueducto - Av. Tabachines - Av. del Águila - Av. del Tesoro - Prol. Colón - Periférico - Periférico - Comonfort - Independencia - Monte Carmelo - Comonfort - Prol. Colón - Bahía de Todos Los Santos - Bahía de Todos Los Santos - Bahía de Santiago - Av. Agrícola.

**Alimentador A06-1**

Long Km 18.56  
Frecuencia estimada: 9.00  
Paradas estimadas 57  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

San Rafael - Av. Las Torres - San Francisco - Av. Eje de Las Torres - Jardín - Bahía de Huatulco - Bahía de Todos Los Santos - Bahía de Santiago - Av. Agrícola - División Oriente - Av. Vicente Guerrero - Av. Adolfo López Mateos - Camino al I.T.E.S.O. - Sierra de Mazamitla - Av. 18 de Marzo - Av. Cruz del Sur - Av. Isla Raza - Isla Cozumel - Av. Fray Andrés de Urdaneta - Av. Cruz del Sur - Calz. Lázaro Cárdenas - Calz. Lázaro Cárdenas - Tabachín - Ciprés - Av. Enrique Díaz de León - Av. España - Av. Enrique Díaz de León - López Cotilla - Donato Guerra.

22

**Alimentador A06-2**

Long Km 18.13  
Frecuencia estimada: 9.00  
Paradas estimadas 54  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Francisco I. Madero - Rayón - Miguel Blanco - Av. Enrique Díaz de León - Av. España - Roble - Mezquite - Av. Cruz del Sur - Av. Fray Andrés de Urdaneta - Isla Cozumel - Av. Isla Raza - Av. Cruz del Sur - Av. 18 de Marzo - Sierra de Mazamitla - Av. de Las Fuentes - Av. Adolfo López Mateos - Lateral Periférico - Periférico - Av. Cruz del Sur - Emiliano Zapata - Sinaloa - Av. Vicente Guerrero - División Oriente - Av. Agrícola - Bahía de Santiago - Bahía de Todos Los Santos - Bahía de Huatulco - Jardín - Av. Eje de Las Torres - San Francisco - Av. Las Torres - San Rafael.

**Alimentador A07-1**

Long Km 6.70  
Frecuencia estimada: 8.00  
Paradas estimadas 20  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Eduwiges - Paseo de La Familia - Camino a Santa Ana Tepetitlán - Prol. La Calma - Periférico - Lateral Periférico - Av. Adolfo López Mateos - Av. del Pinar - Pinar del Sur - Av. Sierra de Tapalpa - Av. Cruz del Sur.

**Alimentador A07-2**

Long Km 5.72  
Frecuencia estimada: 8.00  
Paradas estimadas 20  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Cerro del Tigre - Cerro del Colli - Av. Sierra de Tapalpa - Pinar del Norte - Sierra de Mazamitla - Av. de Las Fuentes - Av. Adolfo López Mateos - Camino a Santa Ana Tepetitlán - Magnolia - Eduwiges.

**Alimentador A08-1**

Long Km 20.93  
Frecuencia estimada: 12.50  
Paradas estimadas 51  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. 18 de Marzo - Av. Adolfo López Mateos - Av. Mariano Otero - Av. Topacio - Diamante - Av. Paseo de La Arboleda - Av. Mariano Otero - Calz. Lázaro Cárdenas - Av. de Los Arcos - Mariano Azuela - Morelos - Av. de Las Américas - Pedro Moreno - Enrique González Martínez - Morelos - Av. Chapultepec - Morelos - Av. de Las Américas - Morelos - Francisco de Quevedo - Av. Vallarta - Fernando de Celada - Av. Golfo de Cortés - Av. México - Av. Vallarta.

**Alimentador A08-2**

Long Km 21.76

Frecuencia estimada: 12.50

Paradas estimadas 51

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Av. Vallarta - Calz. Lázaro Cárdenas - Nodo Vial 'Los Cubos' - Av. México - Av. Golfo de Cortés - Av. Adolfo López Mateos - Av. Vallarta - Ing. Gabriel Castaños - López Cotilla - Av. de Los Arcos - Mariano Azuela - Morelos - Av. de Las Américas - Pedro Moreno - Enrique González Martínez - Morelos - Av. Chapultepec - Morelos - Av. de Las Américas - Morelos - Francisco de Quevedo - Av. La Paz - Av. de Los Arcos - Calz. Lázaro Cárdenas - Av. Mariano Otero - Av. Paseo de La Arboleda - Diamante - Av. Topacio - Av. Mariano Otero - Ahuizotl - Av. Mariano Otero - Av. Adolfo López Mateos - Av. Nicolás Copérnico.

**3. Ruta Troncal Américas (T08)**

**Sentido de origen a destino**

Long Km 18.83

Frecuencia estimada: 4.50

Paradas estimadas 52

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Av. Las Flores - Paseo de Las Aves - Av. Río Blanco - Blvr. Bosques de San Isidro - Industria Metalúrgica - Industria del Vestido - Industria Hulera - Industria del Plástico - Industria del Agave - Av. Industria Textil - Alta Mesa - Campo Alegre - Av. de La Mancha - Av. Torremolinos - Arco del Triunfo - Arco Trebolario - Arco del Triunfo - Av. Tesistán - Av. de Los Cedros - Av. Tuzanía - Av. de Los Cerezos - Av. Santa Margarita - Camino a Tesistán - Constitución - Bellavista - Hidalgo - Av. de Los Laureles - Prol. de Las Américas - Av. de Las Américas - Av. Unión - Circunvalación Santa Edwiges.

**Sentido de destino a origen**

Long Km 20.66

Frecuencia estimada: 4.50

Paradas estimadas 55

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Av. Niños Héroes - Av. Unión - Av. de Las Américas - Prol. de Las Américas - Av. de Los Laureles - Hidalgo - Hidalgo - Bellavista - Constitución - Camino a Tesistán - Av. Santa Margarita - Av. de Los Cerezos - Av. Tuzanía - Av. de Los Cedros - Av. Tesistán - Arco del Triunfo - Arco Trebolario - Arco del Triunfo - Av. Torremolinos - Av. de La Mancha - Campo Alegre - De La Mancha - Av. de La Mancha - Industria Hulera - Industria del Vestido - Industria Metalúrgica - Paso Deprimido Periférico - Lateral Periférico - Paso Elevado Periférico - Lateral Periférico - Blvr. Bosques de San Isidro - Av. Río Blanco - Paseo de Las Aves - Av. Las Flores.

**4. Ruta Troncal Américas (T09)**

**Sentido de origen a destino**

Long Km 25.98

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 79

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Circunvalación Oblatos - Circunvalación Dr. Atl - Circunvalación División del Norte - Circunvalación Atemajac - Circ. J. Álvarez del Castillo - Av. de Las Américas - Av. Unión - Av. Niños Héroes - Estadio - Dr. R. Michel - Los Ángeles - Calz. del Ejército - Calz. Olímpica - Río Nilo - San Rafael - Calz. Revolución - San Jacinto - Plutarco Elías Calles - Av. Artesanos - Circunvalación Oblatos.

**Sentido de destino a origen**

Long Km 25.82

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 75

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Circunvalación Oblatos - Av. Artesanos - Plutarco Elías Calles - San Jacinto - Calz. Revolución - San Rafael - Río Nilo - Calz. Olímpica - Calz. del Ejército - Av. 5 de Febrero - Av. Constituyentes - 16 de Septiembre - Av. Niños Héroes - Av. Unión - Av. de Las Américas - Circ. J. Álvarez del Castillo - Circunvalación Atemajac - Circunvalación División del Norte - Circunvalación Dr. Atl - Circunvalación Oblatos.

### **Alimentador A01-1**

Long Km 12.78

Frecuencia estimada: 7.00

Paradas estimadas 46

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de origen a destino**

Av. Real de Los Camichines - Real de Las Primaveras - Niños Héroes - Av. Malecón - Álvarez del Castillo - Av. Patria - Santa Rosalía - Antonio Bravo - Av. Hidalgo - Santa Mónica - Luis González Obregón - San Carlos - Río Nilo - Gral. Miguel Mondragón - Bernardo Reyes - Adrián Puga - Manuel M. Ponce - Túnez - Guty Cárdenas - Túnez - Jesús Urueta - Plutarco Elías Calles - San Esteban - Vergel - Santo Tomás - Rita Pérez de Moreno - San Ildefonso - Santa Beatriz - Puerto Melaque - Monte Bello - Sierra Madre - Av. Belisario Domínguez.

### **Alimentador A01-2**

Long Km 12.76

Frecuencia estimada: 7.00

Paradas estimadas 48

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de destino a origen**

Puerto Melaque - El Cairo - Francisco de Ayza - Túnez - Guty Cárdenas - Túnez - Manuel M. Ponce - Medrano - Francisco Cárdenas Larios - Manuel Alatorre - Gral. Miguel Mondragón - Rosales - Antonio Bravo - Santa Rosalía - Av. de La Soledad - Arroyo - Lateral Río Nilo - Río Nilo - Av. Malecón - Real de Los Sauces.

### **Alimentador A02-1**

Long Km 7.60

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 32

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de origen a destino**

Módulos de La Nueva Central - Av. Las Torres - Alba - Av. Patria - Av. Real de Los Camichines - Real de Los Sauces - Valle del Río de La Plata - Valle del Río de La Plata - Real de Los Sauces - Real de Los Sauces - Niños Héroes - Ramón Corona - Santa Rosalía - Antonio Bravo - Av. Hidalgo - Santa Mónica - Rosales - Antonio S. de Solís - Luis González Obregón - San Jacinto - Av. Historiadores - Av. Historiadores.

**Alimentador A02-2**

Long Km 9.29

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 36

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

San Jacinto - Medrano - Manuel M. Ponce - Av. Historiadores - San Jacinto - Zalatlán - Antonio S. de Solís - Rosales - San Carlos - Santa Rosalía - Ramón Corona - Niños Héroes - Real de Los Sauces - Valle del Río de La Plata - Valle del Río de La Plata - Real de Los Sauces - Av. Real de Los Camichines - Av. Patria - Alba - Av. Las Torres - Carlos Salgado - Módulos de La Nueva Central.

**5. Ruta Troncal Mariano Otero (T10)**

**Sentido de origen a destino**

Long Km 12.36

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 27

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Prol. Mariano Otero - Periférico - Periférico - Av. Mariano Otero - Av. Adolfo López Mateos - Av. Mariano Otero - Calz. Lázaro Cárdenas - Mariano Otero - Av. Niños Héroes - Av. Chapultepec - Pedro Moreno.

**Sentido de destino a origen**

Long Km 12.43

Frecuencia estimada: 5.00

Paradas estimadas 26

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Enrique González Martínez - Morelos - Av. Chapultepec - Av. Niños Héroes - Mariano Otero - Calz. Lázaro Cárdenas - Av. Mariano Otero - Ahuizotl - Av. Mariano Otero - Periférico - Periférico - Prol. Mariano Otero.

**Alimentador A01-1**

Long Km 13.94

Frecuencia estimada: 12.00

Paradas estimadas 30

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. Colegio Militar - Prol. Mariano Otero - Prol. Av. Guadalupe - Guadalupe - Arenales - Francisco I. Madero - Paseo de La Primavera -

Belisario Domínguez - Av. Tepeyac - Prol. Mariano Otero - Periférico - Lateral Periférico - Av. Adolfo López Mateos - Av. de Las Fuentes - Av. Adolfo López Mateos - Camino a Santa Ana Tepetitlán - Aquiles Serdán - Aldama - Galeana - Dr. Mateo de Regil - Javier Mina - Abasolo.

**Alimentador A01-2**

Long Km 15.07

Frecuencia estimada: 12.00

Paradas estimadas 34

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Guadalupe Victoria - Aquiles Serdán - Camino a Santa Ana Tepetitlán - Prol. La Calma - Periférico - Lateral Periférico - Av. Adolfo López Mateos - Av. Adolfo López Mateos - Av. Adolfo López Mateos - Av. de Las Fuentes - Av. Adolfo López Mateos - Periférico - Periférico - Dr. Mateo de Regil - Av. Tepeyac - Belisario Domínguez - Paseo de La Primavera - Francisco I. Madero - Arenales - Guadalupe - Prol. Av. Guadalupe - Prol. Mariano Otero - Av. Colegio Militar.

**Alimentador A02-1**

Long Km 20.72

Frecuencia estimada: 12.00

Paradas estimadas 56

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Priv. Guadalupe - Av. Guadalupe - Prol. El Colli - Mango - Puerto Pajaritos - Prol. Tepeyac - Av. Tepeyac - Prol. Mariano Otero - Periférico - Periférico - Av. Mariano Otero - Av. Felipe Zetter - Araceli Sauza - Av. Felipe Zetter - Av. Enrique Ladrón de Guevara - Av. Mariano Otero - Galileo Galilei - Av. Adolfo López Mateos - Periférico - Periférico - Colonos Unidos - Playitas - Benito Juárez - Tlalpan - Dr. Mateo de Regil - De La Amistad - Av. Jose Lopez Portillo - Malecón - Malecón - Av. Jose Lopez Portillo - Aztlán - Priv. San Carlos - Galeana - Dr. Mateo de Regil - Galeana - Emiliano Zapata - Camino Nacional - Francisco I. Madero - Puerto México - Puerto Pajaritos - Prol. Volcán Quinceo.

**Alimentador A02-2**

Long Km 20.02

Frecuencia estimada: 12.00

Paradas estimadas 57

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

### **Sentido de destino a origen**

Priv. Guadalupe - Av. Guadalupe - Prol. El Colli - Mango - Puerto Pajaritos - Puerto México - Francisco I. Madero - Camino Nacional - Francisco I. Madero - Zaragoza - Francisco I. Madero - Dr. Mateo de Regil - Galeana - Dr. Mateo de Regil - Galeana - Priv. San Carlos - Aztlán - De La Amistad - Dr. Mateo de Regil - Tlalpan - Colonos Unidos - Playitas - San Antonio - Tlalpan - Dr. Mateo de Regil - Periférico - Lateral Periférico - Av. Adolfo López Mateos - Galileo Galilei - Av. Mariano Otero - Av. Enrique Ladrón de Guevara - Av. Felipe Zetter - Araceli Sauza - Av. Felipe Zetter - Av. Mariano Otero - Periférico - Periférico - Prol. Mariano Otero - Av. Tepeyac - Prol. Tepeyac - Puerto Pajaritos - Prol. Volcán Quinceo.

## **6. Ruta Troncal Río Nilo – Guadalupe (T11)**

### **Sentido de origen a destino**

Long Km 23.50  
Frecuencia estimada: 5.00  
Paradas estimadas 76  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Tonaltecas - Emiliano Zapata - Río Nilo - Av. Loma Dorada - Loma Atoyac - Río Nilo - Blvr. Gral. Marcelino García Barragán - Salvador López Chávez - Av. 5 de febrero - Av. Constituyentes - 16 de Septiembre - Av. Niños Héroes - Av. de Los Arcos - Av. Niños Héroes - Av. Guadalupe.

### **Sentido de destino a origen**

Long Km 23.44  
Frecuencia estimada: 5.00  
Paradas estimadas 79  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

Av. Guadalupe - Av. Niños Héroes - Av. de Los Arcos - Av. Niños Héroes - Estadio - Dr. R. Michel - Los Ángeles - Calz. del Ejército - Av. 5 de febrero - Salvador López Chávez - Blvr. Gral. Marcelino García Barragán - Río Nilo - Zaragoza - Tonaltecas.

### **Alimentador A01-1**

Long Km 19.60  
Frecuencia estimada: 11.00  
Paradas estimadas 84  
Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Jardín de Las Orquídeas - Flor de Lirio - Jardín de Los Claveles - Roble - Lucero - Arroyo - Cobre - Arenales - Bronce - Gardenia - Bugambilia - San Mateo - Prol. Volcán Quinceo - Priv. Guadalupe - Av. Guadalupe - Prol. El Colli - Periférico - Periférico - Melchor Ocampo - Volcán Popocatepetl - Volcán Barú - Av. El Colli - Av. Nicolás Copérnico - Av. Tepeyac - Av. de Las Rosas - Av. Guadalupe - Av. Niños Héroes - Av. de Los Arcos - Francisco Ugarte - Emilio Castelar - Lerdo de Tejada - Juan Ruiz de Alarcón - Lerdo de Tejada - Colonias - Libertad - 16 de Septiembre.

**Alimentador A01-1**

Long Km 20.28

Frecuencia estimada: 11.00

Paradas estimadas 84

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. La Paz - Av. de Los Arcos - Av. Niños Héroes - Av. Guadalupe - Av. de Las Rosas - Av. Tepeyac - Av. Nicolás Copérnico - Av. El Colli - Volcán Barú - Volcán de Jorullo - Allende - Periférico - Av. Guadalupe - Av. Guadalupe - Periférico - Prol. El Colli - Av. Guadalupe - Priv. Guadalupe - Prol. Volcán Quinceo - San Mateo - Bugambilia - Gardenia - Bronce - Estaño - Arroyo.

**Alimentador A02-1**

Long Km 32.14

Frecuencia estimada: 4.20

Paradas estimadas 137

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Jardín de Las Orquídeas - Flor de Lirio - Jardín de Los Claveles - Roble - Lucero - Arroyo - Cobre - Arenales - Guadalupe - Av. Guadalupe - Puerto de Tampico - Puerto México - Puerto Pajaritos - Mango - Prol. El Colli - Mango - Las Torres - Prol. Av. Tepeyac - Periférico - Periférico - Periférico - Melchor Ocampo - Volcán Quinceo - Felipe Ruvalcaba - Volcán Quinceo - Volcán Peña Nevada - Volcán Popocatepetl - Av. de La Patria - Av. Tepeyac - Av. de Las Rosas - Av. Guadalupe - Av. Adolfo López Mateos - Av. Moctezuma - Playa de Hornos - Av. El Colli - Volcán Barú - Volcán de Jorullo - Allende - Periférico - Av. Guadalupe - Av. Guadalupe - Periférico - Puerto de Guaymas - Puerto de Mazatlán - Mercurio - Calcita - Mercurio - Cobre - Miguel de La Madrid - Lucero - Miguel de La Madrid - Puente Grande.

**Alimentador A02-2**

Long Km 31.19

Frecuencia estimada: 4.20

Paradas estimadas 140

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Puente Grande - Miguel de La Madrid - Lucero - Miguel de La Madrid - Cobre - De La Primavera - Diamante - Puerto de Mazatlán - Puerto de Guaymas - Periférico - Periférico - Melchor Ocampo - Volcán Popocatepetl - Volcán Barú - Av. El Colli - Playa de Hornos - Av. Moctezuma - Av. Adolfo López Mateos - Av. Adolfo López Mateos - Av. Guadalupe - Av. de Las Rosas - Av. Tepeyac - Av. de La Patria - Volcán Quinceo - Felipe Ruvalcaba - Volcán Quinceo - Melchor Ocampo - Periférico - Av. Guadalupe - Av. Guadalupe - Periférico - Prol. Av. Tepeyac - Las Torres - Mango - Prol. El Colli - Mango - Puerto Pajaritos - Puerto México - Puerto de Tampico - Av. Guadalupe - Guadalupe - Av. Central - Cobre - Arroyo.

**Alimentador A03-1**

Long Km 9.54

Frecuencia estimada: 7.50

Paradas estimadas 21

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de origen a destino**

Av. Reina de España - Reina de Hungría - Reina de Monaco - Hidalgo - Av. Benito Juárez - Periférico - Tonaltecas - Av. Tonalá - Cruz Blanca - Galeana - Insurgentes - Allende - Jazmín - Allende.

**Alimentador A03-2**

Long Km 7.52

Frecuencia estimada: 7.50

Paradas estimadas 16

Horario de operación: 5:00 a 23:00 horas

**Sentido de destino a origen**

Fernando Amilpa - Ramón Corona - Pípila - Cuitláhuac - Angulo - López Cotilla - Tonaltecas - Periférico - Av. Benito Juárez - Hidalgo - Reina de Monaco - Reina de Hungría - Av. Reina de España.

**TERCERO.** Al efecto se construirá la infraestructura necesaria tanto en el equipamiento de las vialidades en coordinación con los H. Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, Jal., garantizando en todos los casos el acceso a las personas con capacidades diferentes, los carriles por donde circularan las rutas serán preferentes, salvo aquellos tramos en que por necesidad de la operación vial se autorice la prelación de paso para las rutas del sistema, los cuales funcionarán en las condiciones específicas que establezca la Secretaria de Movilidad en coordinación con H. Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, Jal., de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes que se realicen para tal efecto.

**CUARTO.** El número de vehículos para las rutas troncales que se establecen del Sistema Integrado de Transporte Público en la ciudad de Guadalajara, Jal., que deberán contar con las adaptaciones necesarias para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Movilidad será del 10% para llegar a garantizar que cada ruta tenga al menos dos unidades con dichas características, mismas que se sujetaran a lo previsto por la Norma General de Carácter Técnico que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano, conurbado o metropolitano, suburbano y características especiales para el estado de Jalisco.

**QUINTO.** Las rutas troncales que se establecen deberán cumplir con la integración tarifaria de conformidad con lo establecido en la norma general de carácter técnico que especifica las características del sistema interoperable de recaudo para los sistemas de transporte público masivo y Colectivo, así como otras modalidades de transporte de pasajeros que se adhieran, en áreas metropolitanas y ciudades medias del estado de Jalisco, por lo que se acatará las tarifas que establezca el Estado considerando siempre el interés público y la rentabilidad del sistema, por lo que una vez que esté funcionando el sistema total, la tarifa será objeto de indexación según el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto Número 24451/LX/13 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

**SEXTO.** Para cada una de las rutas troncales que se establecen se otorgará la concesión única de la ruta troncal, alimentadoras o complementarias de transporte público a una persona jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 99 fracción de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

**SÉPTIMO.** En caso de autorizarse el servicio de transporte público nocturno de la ciudad de Guadalajara, Jal., deberá ser atendida por el concesionario del Sistema Integrado de Transporte Público, con los mismos recursos operativos de conformidad con los itinerarios, horarios, frecuencia y tarifa autorizados por la Secretaría de Movilidad con base a los estudios y datos proporcionados por el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado.

**OCTAVO.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 fracción I de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 56 y 63 del Reglamento para regular el servicio de transporte público colectivo, masivo, de taxi y radiotaxi en el Estado, la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, deberá publicar la convocatoria del concurso de las rutas troncales que se establecen para el otorgamiento de las concesiones respectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, mismas que se publicarán en un periódico de los de mayor circulación en el municipio, área o región metropolitana en la cual haya de prestarse el servicio bajo las mismas condiciones, y en el sitio web de la dependencia, donde se indicará el objeto, modalidad y requisitos.

## **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE FEBRERO DE 2017**

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO”**

**MTRO. SERVANDO SEPÚLVEDA ENRÍQUEZ**

El Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco  
(RÚBRICA)

**DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA**

Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco  
(RÚBRICA)



## REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

## PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

### Venta

- |                     |         |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día   | \$23.00 |
| 2. Número atrasado  | \$33.00 |
| 3. Edición especial | \$56.00 |

### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$5.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,217.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$312.00   |

### Suscripción

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,212.00 |
|--------------------------|------------|

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.**

**Atentamente  
Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias: [publicaciones@jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@jalisco.gob.mx)**



## S U M A R I O

SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 2017  
NÚMERO 41. SECCIÓN VII  
TOMO CCCLXXXVII

**DECLARATORIA** de necesidad "Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Taxi con Sitio para el Área Metropolitana de Guadalajara". **Pág. 3**

**RESOLUCIÓN** para el establecimiento de seis rutas troncales del "Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco". **Pág. 10**

